



Municipalidad de Loncoche
Desarrollo Comunitario

ORD.: N° 661.

ANT.: LEY N° 18.788, S.A.P.

MAT.: Remite Decreto de Extinción SAP.

Loncoche, noviembre 10 de 2009.

DE: ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE (S)

A: SRA. INTENDENTA IX REGION DE LA ARAUCANIA.
DOÑA NORA BARRIENTOS CARDENAS.

Me permito remitir a Ud., Decreto N°62 de fecha 10/11/2009, que cancelan Subsidios de Agua Potable **Rural**, correspondientes a la Comuna de Loncoche.

Cabe mencionar, que de acuerdo a nuevo calendario de instrucciones de MIDEPLAN los Decretos de concesión se deben efectuar los 20 de cada mes.

Saluda Atentamente a Ud.



bs
LUIS ALBERTO SOTO GARCIA
ALCALDE (S)

LASG/SGM/cts;

Distribución:

- 1.- Intendencia IX Región de la Araucanía;
- 2.- Gobernación Provincial Cautín;
- 3.- c.c. Aguas Araucanía S.A. Temuco;
- 4.- c.c. Aguas Araucanía S.A. Loncoche;
- 5.- c.c. Comité de Agua Potable Huiscapi;
- 6.- cc. Comité de Agua Potable La Paz;
- 7.- Unidad de Transparencia;
- 8.- Archivo Oficina de Partes;
- 9.- Archivo DIDECO.

Municipalidad de Loncoche
FPS - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Loncoche
DECRETO N° : 62
FECHA : 10/11/2009

V I S T O S :

'La Ley 18.778 del 02.02.89 del Ministerio del Hacienda, que establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas a los usuarios residenciales de escasos recursos, cuando el consumo total del agua potable por vivienda no supera los 15mts. cubicos al mes. El Reglamento de la Ley 18.778 del 30.12.89 y la Ley 19.338 del 07.10.94 modifica la Ley 18.778, que establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado e incluye a los consumidores de agua potable rural. El D.S. 493 del 02.05.06 del Ministerio de Hacienda que modifica Decreto 195 del año 1998, que reglamenta la Ley 18.778 que establece subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. La Resolucion Exenta 35 del 14.01.09 de la Intendencia IX Region de la Araucania, que distribuye entre las comunas el numero de subsidios al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas y fija el presupuesto financiero para el año 2009 para el sector urbano y rural. El D.S. 804 del 28.12.95 del Ministerio de economia, que fija los grupos tarifarios para la IX Region, cargos fijos y variables por beneficiarios. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Num.1/2006.'

D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
1	00910902123-4	1	MORALES	RIQUELME	ARTURO	1727718-9	5	62	01/12/2009	CHORRILLOS 90	339,8
1	00910901156-5	2	RODRIGUEZ	GUZMAN	ELSA	6518185-1	3	62	01/12/2009	RAMON BARROS LUCO S N	468,066
1	00910901193-K	3	ZAPATA	MORALES	RAMON	3723864-3	3	62	01/12/2009	PEDRO AGUIRRE CERDA S N	480,796
1	00910901105-0	4	MUNOZ	GUTIERREZ	ANACLETO	3239088-9	3	62	01/12/2009	JOSE SANTOS OSSA S N	487,337
1	00910901079-8	5	JARA	VASQUEZ	ROBERTO	2841351-3	3	62	01/12/2009	JOSE SANTOS OSSA S N	488,246
1	00910901002-K	6	ACUNA	ARTEAGA	ROSA	5364914-9	3	62	01/12/2009	IGNACIO CARRERA PINTO S	497,959
1	00910902004-1	7	ACUNA	MOLINA	JOSE RUPERTO	10063001-K	3	62	01/12/2009	CHORRILLOS S N	501,378
1	00910901073-9	8	HERRERA	DIAZ	JAIME	6111353-3	3	62	01/12/2009	JOAQUIN PEREZ 049	528,615
1	00910901171-9	9	RUBILAR	SANDOVAL	JOSE	5484573-1	3	62	01/12/2009	MANUEL RODRGUEZ S N	532,870
1	00910902026-2	10	DELGADO	MAYOLAFQUE	LAURA	6076357-7	3	62	01/12/2009	CHORRILLOS S N	532,934
1	00910901176-K	11	SANCHEZ	COLIMAN	ADRIANA	8159930-0	3	62	01/12/2009	GENERAL LAS HERAS S N	550,759
1	00910901084-4	12	LEAL	VERA	AURELIO	7708414-2	3	62	01/12/2009	EUGENIO MATTE S N	565,164
1	00910902003-3	13	ACUNA	MOLINA	IRIS	9599098-3	3	62	01/12/2009	CHORRILLOS S N	570,029

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
HERNANDEZ PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LUIS ALBERTO SOTO GARCIA
ALCALDE (S)

- LASG/HPM/SCM/cg
Distribución
- Intendencia Región de la Araucanía
 - Gobernación Provincia Cautín;
 - Sres. Aguas Araucanía S.A. Temuco;
 - Aguas Araucanía S.A. Loncoche;
 - cc. Comité de Agua Potable La Paz;
 - cc. Comité de Agua Potable Huisapi;
 - Unidad de Transparencia;
 - Departamento Social;
 - Archivo DIDECO.